

Instituto Nacional de Metrología  
de Colombia

# Informe de Gestión 2018-2022

Oficina de Control Interno  
Bogotá

2022-06-24

## CONTENIDO

	Página.
<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>2. ALCANCE</b> .....	3
<b>3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA</b> .....	3
<b>4. RESULTADOS</b> .....	3
<b>5. CONCLUSIONES</b> .....	21

## 1. INTRODUCCIÓN

A través de correo electrónico la dirección general del Instituto Nacional de Metrología el 21 de junio se solicitó que, <<en atención al próximo cambio de gobierno y atendiendo al resultado obtenido el domingo, amablemente se solicita priorizar para el **próximo viernes 24 de junio**, un informe que muestre:

1. La gestión adelantada por la Oficina de Control Interno desde la llegada de la actual administración hasta el 17 de junio, que refleje:

- Actuaciones de seguimiento, vigilancia y acompañamiento a la gestión del Instituto.
- Temas y/o actividades adicionales dentro de su área que proyecta para fortalecer la gestión del área de Control Interno, con miras a dar cumplimiento al Plan de Gobierno entrante. >>

El presente informe desarrolla cada ítem de la información solicitada.

## 2. ALCANCE

Corresponde al periodo del 7 de agosto de 2018 al 17 de junio de 2022.

## 3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

En el presente informe se describe en primer lugar las actividades de seguimiento, vigilancia y acompañamiento a la gestión del Instituto desarrollando cada uno de los roles que desempeña destacando los aspectos más relevantes que se encontraban incorporados dentro del Plan Anual de Auditorías. Posteriormente se desarrollan los temas adicionales que se proyectan para fortalecer la gestión, con miras a dar cumplimiento al Plan de Gobierno entrante.

## 4. RESULTADOS

### 4.1. Actividades de seguimiento, vigilancia y acompañamiento a la gestión del Instituto

El 21 de enero de 2021 se materializó el logro de la creación de la Oficina Control Interno, para asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos, en cumplimiento de la Ley 87 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1083 de 2015, entre otros. Con anterioridad, las funciones de jefe de control interno eran desempeñadas por un cargo de asesor 1020 grado 12 y el apoyo de grupo interdisciplinario, conformado por una profesional especializada y la vinculación de dos contratistas en cada vigencia para el desarrollo de funciones propias de una Oficina de Control Interno.

La Oficina de Control Interno a 17 de junio de 2022, se encuentra conformada con personal de la planta global como son; la jefe de Oficina, una profesional especializada, una profesional

universitaria y una secretaria ejecutiva, con formación en economía, contaduría pública, derecho, archivística.

La Oficina de Control Interno del INM, como tercera línea de defensa proporciona de forma oportuna a través de una evaluación independiente y objetiva la identificación de posibles desviaciones en los resultados, generando alertas tempranas para el cumplimiento de los objetivos institucionales. En desarrollo de tales funciones, el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, modificado por el Decreto 648 de 2017 establece los roles que deben desarrollar dichas oficinas, así: <<ARTICULO 2.2.21.5.3. DE LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollan su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control>>.

Enumeramos a continuación los roles: 1. Liderazgo Estratégico 2. Enfoque hacia la Prevención 3. Evaluación de la gestión del Riesgo 4. Relación con entes externos de Control 5. Evaluación y Seguimiento.

## EJECUCIÓN PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS

Los roles y responsabilidades establecidos para las oficinas de control interno se desarrollaron a través del Plan Anual de Auditorías, que es el documento formulado por el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces en la entidad, y aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y cuya finalidad es planificar y establecer los trabajos a cumplir anualmente para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control de la entidad<sup>1</sup>.

El propósito principal de la gestión de la Oficina de Control Interno en el cuatrienio fue aportar su experiencia en los diferentes temas de su competencia con el deseo de incidir de manera favorable en el mejoramiento de la gestión institucional. La ejecución del plan anual de auditorías permitió verificar y evaluar que los controles establecidos por la entidad estuvieran adecuadamente diseñados, fueran apropiados y se mejorarán permanentemente, se desarrollaron a través del desempeño de los cinco roles establecidos para las oficinas de control interno.

El Plan Anual de Auditoría fue el insumo para la evaluación del Sistema de Control Interno, en él se priorizó las unidades auditables, teniendo en cuenta:

- La relevancia de estos en el logro de los objetivos institucionales.
- Análisis de riesgo. Entre mayores riesgos extremos tenga, mayor prioridad.
- Los proyectos que se estaban desarrollando en la entidad (Proyectos de inversión por el manejo de los recursos)
- Los informes de gestión.
- Los resultados de auditorías externas e internas (por ejemplo, de la Contraloría General de la República o internas que realiza la oficina de Planeación)

<sup>1</sup> Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas. 2020. Página 39.

- El estado de los controles.
- Las solicitudes de la Alta Dirección (para el 2021 y 2022 no se presentaron).

El cumplimiento del plan durante las últimas vigencias se identificó como el cumplimiento de cada una de las actividades planeadas y que pueden presentar varias acciones que se adhieran, a manera de ejemplo tenemos una actividad que se denomina capacitación, la actividad es una, pero se toman varias capacitaciones, se presentan en general las actividades, desarrollándose cuantitativamente las siguientes por vigencias:

<b>Vigencia</b>	<b>Número de actividades</b>
2018	54
2019	154
2020	155
2021	138
2022	86

Y presentando una ejecución:



A 17 de junio de 2022 se lleva un cumplimiento del 97% de lo programado.

## **LIDERAZGO ESTRATÉGICO**

Es el soporte para la toma de decisiones del nominador y del representante legal, agregando valor de manera independiente, mediante la presentación de informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan retardar el cumplimiento de los objetivos de la entidad, presentar canales de comunicación efectivos, seguimiento continuo, rendición de informes estratégicos e interacción con los Comités: Institucional de Coordinación de Control Interno y Sectorial de Auditoría.

A través del cuatrienio se ha ejecutado por medio de la asistencia a Comités Institucionales de Gestión y Desempeño, sectoriales, y reuniones con la Alta Dirección, además de ejercer la secretaría técnica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Para 2018 se

realizó acompañamiento y asesoría para la elaboración de manuales de políticas de Contratación y Financieras, la asistencia a la presentación de los Estados Financieros y la socialización de los diferentes hallazgos de auditorías tanto de la Contraloría General de la República como de auditorías de Control Interno de vigencias anteriores a la Alta Dirección. Los canales de comunicación entre el representante legal de la entidad y la asesora con funciones de jefe de Control Interno fueron directos, expeditos y efectivos para recibir y transmitir información veraz y sustentada en evidencias.

De igual manera, se presentó al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno los resultados de la evaluación efectuada a la operación de la primera y segunda línea de defensa, incorporando las debilidades, riesgos y oportunidades de mejora, en especial lo referente al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano que involucró la evaluación del mapa de riesgos de corrupción como un instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión. Adicionalmente se presentaron los resultados de la evaluación FURAG y se socializaron resultados del seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorías de control interno.

En la vigencia 2019, se desarrollaron 22 actividades entre otras asesorías y acompañamiento como fueron al proyecto del diseño de una política de regalos, presentación Estados Financieros definitivos 2018, hallazgos de la auditoría realizada por ONAC 2019 a la entidad, prima técnica y equipo de ética de la investigación.

En el 2020 se fortalecieron los canales de comunicación con la dirección general de seguimiento continuo, rendición de informes e interacción con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (9 sesiones virtuales y 1 presencial); Se divulgaron resultados especiales a la dirección general como fue la verificación al sistema de información BPMetro. Se hicieron recomendaciones para el rediseño de la Oficina de Control Interno, se socializaron las oportunidades de mejora para el Sistema de Control Interno con respecto a la auditoría realizada por ONAC, se presentó informe de cumplimiento de plan de auditoría del 2019 y se hicieron informes por componentes del Modelo Estándar de Control Interno.

Para el 2021 se socializaron los lineamientos para la visita Contraloría General de la República en el segundo semestre de 2021, se comunicó verbalmente a la Dirección General quejas y denuncias anónimas (17 aproximadamente), en el sentido de que se adoptaran acciones inmediatas.

En la presente vigencia se ha mantenido la asistencia a Comités Institucionales de Gestión y Desempeño realizados juntamente con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y la secretaría técnica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, donde se han desarrollado temas como presentación equipo Oficina de Control Interno, roles y funciones de las Oficinas de Control Interno, Sistema de Control Interno y responsabilidades (MECI), Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y funciones, resultados ejecución Plan Anual de Auditoría (PAA) 2021, presentación y aprobación del Plan Anual de Auditoría de Control Interno y Programa de Auditoría del SIG y resultados de Evaluaciones: por Dependencias, Sistema de Control Interno y Control Interno Contable.

Las recomendaciones, sugerencias y aportes siempre se realizaron conservando la independencia y la objetividad.

## ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

El enfoque hacia la prevención se concentra en que parte de las funciones de la oficina verifican que los controles asociados a todas las actividades de la organización estén definidos adecuadamente, sean apropiados y se mejoren permanentemente. Para ello, es necesario realizar acompañamiento y asesoría a la Alta Dirección y a las diferentes áreas de la entidad y motivar al interior de estas propuestas de mejoramiento institucional. Para este rol, es importante señalar que este articula la asesoría y acompañamiento con el fomento de la cultura del control. En consecuencia, debe entenderse que es a través de este rol que es posible generar en todos los servidores una cultura de control efectiva frente al logro de los objetivos. Este rol brinda un nivel de asesoría proactivo y estratégico que va más allá de la mera ejecución eficiente y eficaz del plan de auditoría, que genere conocimiento, adoptando un papel más activo a la hora de sensibilizar en temas de control interno o recomendar mejoras significativas en torno al Sistema de Control Interno y en particular, en la gestión del riesgo. De igual forma, aportar análisis y perspectivas sobre las causas de los problemas identificados en la auditoría, para ayudar a los líderes de proceso a adoptar las medidas preventivas y correctivas necesarias.

Para el 2018 se realizaron recomendaciones enfocadas a la prevención en acciones de fomento para el buen clima laboral, directrices éticas para el autocontrol, pasos para implementar una política de autocontrol. Se socializaron temas como: ¿Qué es el MIPG? y cuáles son sus beneficios, ¿Qué es el Modelo Estándar de Control Interno — MECI?, ¿Cuáles son las Líneas de defensa?, y ¿Qué es el control fiscal? Se acompañó con la asistencia con voz y sin voto a los Comités de Contratación, de bajas y de conciliación y defensa judicial entre otros y diferentes reuniones como la realizada tras la expedición de la Directiva Presidencial sobre austeridad del gasto. Se gestionó y acompañó la suscripción de la declaración de compromiso por la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción con la Secretaría de Transparencia.

En 2019 se desarrollaron a través de actividades como la Secretaría Técnica del Comité Institucional de Control Interno realizándose diez sesiones, cinco (5) presenciales y cinco (5) virtuales. Se adoptó el portal de noticias de Control Interno denominado OCINMNEWS en el cual cada 15 días se publicó por lo menos una nota de prevención; al igual que publicaciones en el *twitter* de Control Interno @InmControlIntern. Se desarrollaron actividades como: Ponte en los Zapatos de Control Interno donde los funcionarios conocieron y participaron en cada uno de los roles desempeñados por Control Interno y la celebración del día del contador, entre otros. Se participó en asesorías y acompañamientos como las inducciones al personal nuevo que ingresa al INM, en la asistencia al equipo transversal de contratación, Comité de bajas y de conciliación y reuniones con diferentes equipos de trabajo.

Durante la vigencia 2020 se realizaron recomendaciones preventivas, asesorías y acompañamientos, desarrolladas a través de: la asistencia a equipos transversales de contratación y de conciliación y defensa jurídica, la recomendación de metrología 4.0, manual de adquisiciones y varias recomendaciones con respecto al COVID. También se divulgaron noticias para incentivar el autocontrol a través del OCINMNEWS. A través de *twitter* se publicaron notas de Control Interno y asuntos de la entidad como circulares o retuitear noticias del Instituto o del Departamento Administrativo de la Función Pública sobre MIPG, MECI y Corrupción.

Para el 2021 se fomentó la cultura del control buscando el mejoramiento continuo y el cumplimiento de la misión institucional. Se asistió a equipos transversales al interior de la entidad y al Comité de conciliación y defensa jurídica, en el primer semestre a los de contratación, reuniones donde se socializan los Estados Financieros al director general por parte del contador de la entidad. De igual manera, se realizaron recomendaciones respecto del autocuidado y las medidas de bioseguridad, para el retorno seguro al INM, acción específica del Sistema de Control Interno (relacionadas con las políticas y comunicación relacionada con cada servidor sobre el desarrollo y mantenimiento del Control Interno, generando por parte de la administración una circular que le recuerda a cada uno de los servidores la responsabilidad que tiene de responder por sus funciones). Se realizaron mesas de trabajo sobre los planes de mejoramiento, realizadas en mayo de 2021, para dar cumplimiento a los planes de mejoramiento, específicamente con la Contraloría General de la República.

De igual manera, se dictaron capacitaciones en diferentes temas como fueron: el Modelo Estándar de Control Interno, el modelo de las líneas de defensa, SISEPM Sistema de Seguimiento de Planes de Mejoramiento, obligaciones de los supervisores, el principio de planeación contractual y el SACI Sistema de Alertas de Control Interno de la Contraloría General de la República, en comunicación con los jefes de Control Interno.

También se continuó con la página OCINMNEWS y el *Twitter* @inmcontrolinter que a 31 de diciembre de 2021 tenía 304 seguidores, en él se socializaron noticias o notas sobre temas de control, auditoría como también de cultura organizacional, se presentan algunas imágenes de lo que se publicó.

**2** **Enfoque hacia la prevención:** Recomendaciones preventivas, de mejoramiento institucional, herramientas de autoevaluación y actividades de asesoría y acompañamiento. Se fomentó la cultura del control buscando el mejoramiento continuo y el cumplimiento de la misión institucional.

**Cantidad actividades: 35**

**2** **Enfoque hacia la prevención:** Recomendaciones preventivas, de mejoramiento institucional, herramientas de autoevaluación y actividades de asesoría y acompañamiento. Se fomentó la cultura del control buscando el mejoramiento continuo y el cumplimiento de la misión institucional.

<https://ocinmnews.opennemas.com/>

**Cantidad actividades: 35**



The screenshot shows the OCINM NEWS website interface. The main content area features a news article with the title 'Lineamientos para la aplicabilidad de las reglas dictadas por el Consejo de Estado frente al Contrato de Prestación de Servicios y el Contrato Realidad.' The sidebar on the right lists several activities under the heading 'Portal Anticorrupción de Colombia - PACO', including 'Capacitación del principio de planeación contractual del Estado' and 'Sistema de Alertas de Control Interno'. The website footer includes the INM logo and the slogan 'El progreso es de todos' with the Mincomercio logo.

En lo corrido del presente año se ha asistido al equipo transversal de contratación y al Comité de Conciliación y defensa jurídica, el cual se realiza cada 15 días. De igual manera, a las reuniones mensuales donde se socializan los Estados Financieros al director general por parte del contador de la entidad, como a la mesa de trabajo sobre los planes de mejoramiento suscritos tras las auditorías de Control Interno. Se ha actualizado referente a la expedición de nueva normativa. Se participó en la inducción institucional sobre los temas relacionados con control interno. También se han dictado capacitaciones sobre el MECI y la Función Administrativa.

## EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

Es la asesoría y evaluación independiente de la gestión de administración del riesgo de la entidad. Este rol proporcionó en el cuatrienio un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo y se realizó asesoría y evaluación independiente de la gestión del riesgo, a través de la asesoría a los líderes o representantes de los procesos de la entidad en la identificación y metodología de los riesgos acorde con la política de la administración de riesgo de la entidad.

Para el 2018 realizaron dos informes correspondientes a los periodos: abril a septiembre y octubre a diciembre indicando debilidades de la primera línea de defensa en identificación, valoración y seguimiento a los riesgos. Se identificó el evento de pérdida de información del Sistema de Radicación de Información que tuvo un alto impacto en la gestión documental de la entidad. No se presentaron hallazgos abiertos para Control Interno tras auditorías lideradas por la Oficina Asesora de Planeación, se realizaron las mediciones de indicadores (bimestral) y se actualizaron los procedimientos del proceso.

En el 2019 se realizó el seguimiento a los mapas de riesgo de la entidad y los resultados fueron presentado a las partes interesadas. Se realizaron recomendaciones oportunas y permanentes, para asegurar una adecuada administración del riesgo. Se evaluó y determinó la efectividad de los diseños y ejecución de los controles de los mapas de riesgo de la entidad, específicamente se dando cumplimiento a la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública. Se cumplió con el seguimiento al cumplimiento de planes de mejoramiento, indicadores y reporte a riesgos del proceso de Control Interno ante la Oficina Asesora de Planeación.

Durante el 2020 Se realizaron mesas de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación y con la Dirección General, generando recomendaciones oportunas y permanentes para asegurar la

adecuada administración del riesgo no solamente en el mapa de riesgos si no en toda administración del riesgo. Se evaluó y se determinó la efectividad, tanto del diseño de controles como de su ejecución en el mapa de riesgos. En este rol se desarrollaron actividades para controlar los propios riesgos del proceso de Control Interno. No se presentaron hallazgos abiertos de auditorías con la Oficina Asesora de Planeación; esto se midió trimestralmente.

En el 2021 se realizaron recomendaciones oportunas y permanentes, para asegurar una adecuada administración de los riesgos en cada una de las auditorías realizadas. Se evaluó y determinó la efectividad del diseño y ejecución de los controles de forma periódica en abril, agosto y diciembre de 2021. La Oficina Asesora de Planeación suscribió plan de mejoramiento en virtud del informe de riesgo de agosto de 2021, lo hace por primera vez, esto se debe también a que es una nueva metodología que expidió el DAFP. Se realizó el seguimiento y cumplimiento de planes de mejoramiento, indicadores y reporte a riesgos del proceso de Control Interno al Sistema Integrado de Gestión - SIG.

En la auditoría realizada por la ONAC se estableció para el proceso de control interno: "conformidad como Fortaleza, al identificar la cuantificación de los recursos del proceso para determinar la programación / cronograma de actividades de auditoría de control". Se actualizaron los procedimientos, el Estatuto y Código de Ética de la Oficina de Control Interno.

En lo corrido de 2022 se han desarrollado un informe sobre el diseño y efectividad del mapa de riesgos y sus controles. De igual manera, se está desarrollando la matriz legal del proceso, como las recomendaciones a la Oficina Asesora de Planeación para la adopción del mapa de aseguramiento. Se ha cumplido con el primer reporte de Seguimiento y cumplimiento planes de mejoramiento, indicadores y reporte a riesgos del proceso de Control Interno al SIG

## EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Consiste en evaluar y contribuir a la mejora en los procesos de gestión y control y administración, evaluar la eficacia y eficiencia de los controles promoviendo la mejora continua. Se desarrolló a través de la realización de los informes de ley, auditorías, verificaciones especiales y seguimientos.

Todos los informes de Ley, auditorías, verificaciones especiales y seguimientos, se encuentran publicados en <https://inm.gov.co/web/instituto-nacional-de-metrologia-de-colombia/control-interno/>:

### INFORMES DE LEY

Durante el cuatrienio se expidieron en cada vigencia los siguientes informes:

- Informe- Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG, a través de él se evalúa el sistema de control interno de manera anual.
- Informes Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno, informe semestral, (anteriormente pormenorizado vigencias 2018 y 2019). La última calificación fue del 85% de cumplimiento.
- Informes de austeridad en el gasto, que se socializa al Director y al Secretario General.
- Evaluación Control Interno Contable – CHIP.
- Trasmisión Cuenta Anual Consolidada para la Contraloría General de la República.

Publicados en el SIRECI "Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta e Informes". Se hace de manera anual.

- Trasmisión informes mensuales para la Contraloría General de la República a través del SIRECI "Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta e Informes". Informes de gestión contractual, obras civiles, delitos contra la administración pública y acciones de repetición.
- Informes de seguimiento al plan de mejoramiento Contraloría General de la República, es un informe semestral.
- Consolidación del Informe para el fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro; Informe a la Cámara de Representantes, a la comisión legal de cuentas.
- Informes sobre las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, es la evaluación que se hace al sistema de PQRSD que tiene la entidad, es un informe semestral.
- Informes - certificación sistema E-kogui, que se presenta dos veces en el año.
- Informe de evaluación Institucional por dependencias, que se hace en enero de cada año.
- Informe Derechos de Autor – Software (trasmisión) se hace en marzo de cada año.
- Informes y seguimientos a la estrategia anticorrupción y atención al ciudadano – Participación Ciudadana, se hace tres veces en el año, se hace cuatrimestral, aquí se incluye el seguimiento a la participación ciudadana.

En cuanto a los informe sobre posibles actos de corrupción y actividades relacionadas se presentaron en el 2018 los informes relacionados con el Contrato 102 de 2015 a la Procuraduría General de la Nación (PGN) y con la posesión de un cargo de funcionario público. Para el 2019 se remitió a la Procuraduría General de la Nación tres informes, el primero relacionado con la verificación del convenio con Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia para la realización de Congreso Mundial sobre los Fundamentos y Aplicaciones de la Metrología IMEKO. El segundo, la verificación de los contratos de prestación de servicios de mercadeo y comunicaciones. El tercero Posibles irregularidades en la elaboración con los estudios previos y ejecución del Contrato 178 de 2018 suscrito entre el Instituto Nacional de Metrología e ISOLUCION SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN S.A. Para el 2020, se presentó informe por presuntas irregularidades y actos de corrupción en el proceso contractual CD 12 de 2013 suscrito entre el INM y DIGITRON LTDA y presuntas expediciones del equipo de medición 2013 y 2016. En 2021 se remitió a la PGN, informe sobre la adquisición de la herramienta BPmetro y gestión contractual con Digital Ware S.A.S y finalmente en 2022 también a la PGN las diferentes respuestas dadas tras las 17 denuncias anónimas presentadas a la Oficina de Control Interno.

## AUDITORÍAS

El desarrollo del proceso auditor contempla la planeación, verificación de objetivos, metas, indicadores, planes de mejoramiento y los riesgos asociados. Todos los planes de mejoramiento son aprobados por el director general y posteriormente se publican en el Sistema de Seguimiento de Planes de Mejoramiento para conocimiento tanto de los integrantes de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno como de todos los demás interesados. El impacto de las auditorías se materializa en la suscripción y cumplimiento de los planes de mejoramiento.

Durante el cuatrienio se ejecutaron el **100%** de las auditorías programadas.

Para el segundo semestre de 2018 se ejecutaron 7 auditorías a los macroprocesos, así:

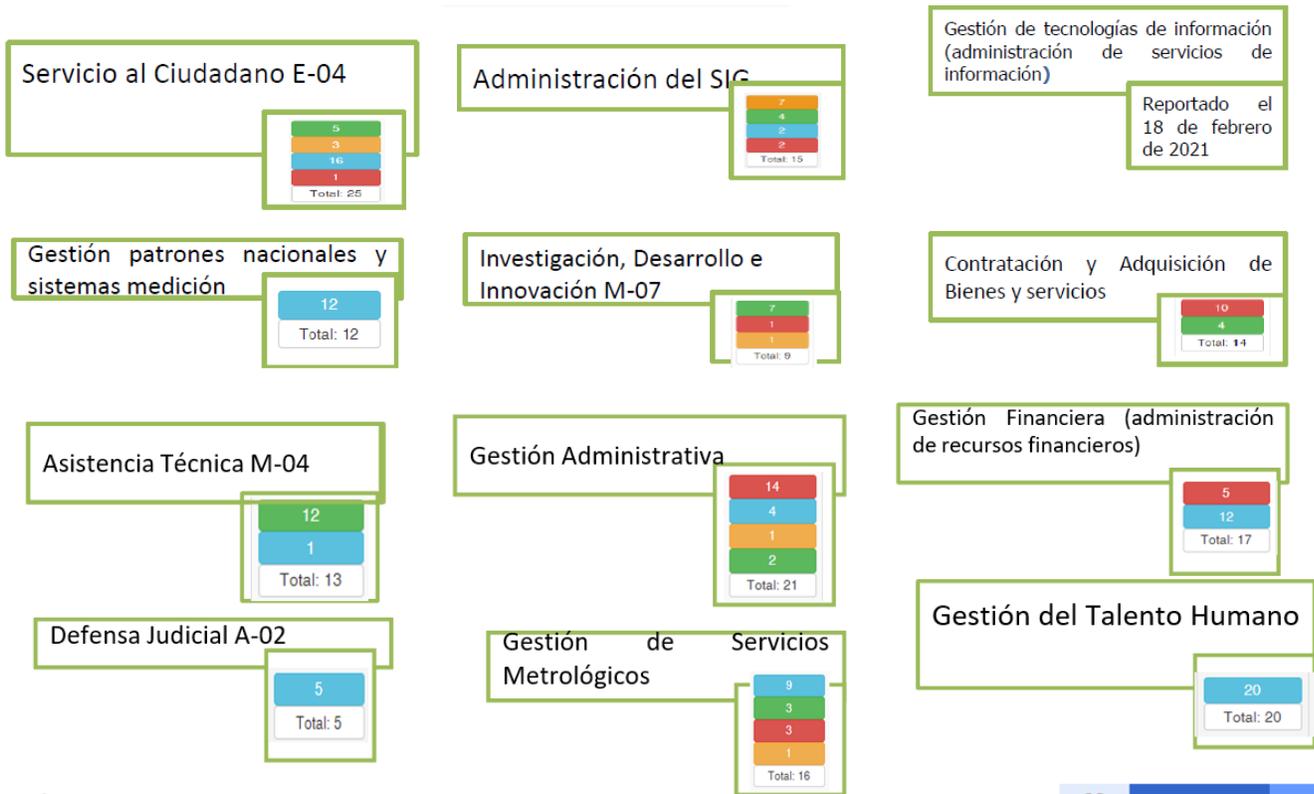
- ✦ **Gestión de Innovación, Desarrollo e Investigación:** 8 hallazgos.
- ✦ **Gestión de Talento Humano:** 12 hallazgos abiertos para el 2018.
- ✦ **Gestión de Servicios Tecnológicos en Metrología:** 44 hallazgos.
- ✦ **Gestión Red Colombiana de Metrología:** 6 hallazgos abiertos y 4 cumplidos para 2018.
- ✦ **Gestión de las Comunicaciones:** 15 hallazgos.
- ✦ **Gestión de Servicio al Ciudadano:** 10 hallazgos.
- ✦ **Gestión de la Información:** Se unificó con las dos verificaciones especiales: la del correo electrónico y la del Sistema de Seguridad de la Información y se expidió un mismo informe. 27 hallazgos.

En todas las auditorías en esta vigencia se verificaron temas de los procesos de Gestión logística y administrativa, financiera y gestión contractual.

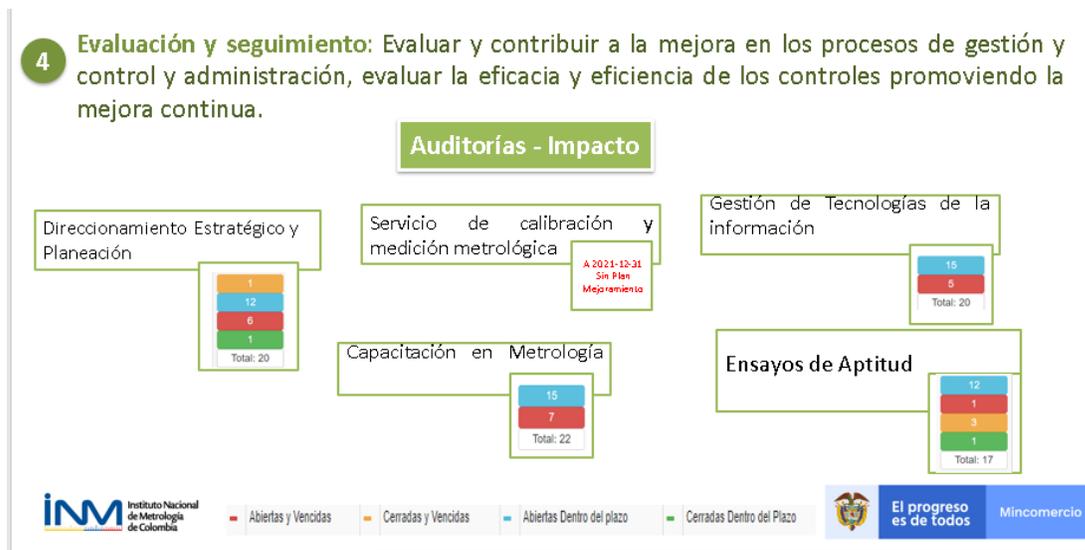
Durante el 2019 se realizaron las 11 auditorías planeadas y el estado a 31 de diciembre de 2019 de cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos eran:



Para el 2020, se realizaron las 12 auditorías planeadas, el estado a 31 de diciembre de 2020 era:



En la vigencia 2021, se realizaron cinco auditorías y observó de manera transversalmente en las auditorías de Direccionamiento de Planeación y Servicios de Calibración y Medición Metodológica temas de los procesos de Gestión Contractual, Gestión de Talento Humano, Gestión administrativa y Gestión Financiera; El mayor impacto de esos cuatro procesos se dio en la auditoría de Direccionamiento de Planeación, donde se encontraban incluidos los proyectos de inversión, y donde el mayor monto de recursos se ejecuta.



En la presente vigencia se han desarrollado las auditorías a los procesos de Investigación, Desarrollo e Innovación y gestión de patrones nacionales y sistemas de medición. Se están desarrollando a los procesos de servicio de calibración y medición metrológica y a la Red Colombiana de Metrología.

**VERIFICACIONES ESPECIALES.**

Durante el cuatrienio se realizaron verificaciones especiales identificadas tras las diferentes necesidades de la entidad o de solicitud directa de la alta dirección. Para el 2018, se ejecutaron las siguientes verificaciones a: las actas de entrega del exdirector Rafael José Gil, Lucelly Mora y Edwin Martínez Chiriví, las publicaciones en el SECOP, contratos de prestación de servicios de mercadeo y comunicaciones: se observó un alto riesgo de fraude en los soportes que avalan el cumplimiento de requisitos de perfiles para la suscripción de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, los requisitos de nombramiento Lilia Adriana Matiz Flórez: no se encontraba programada y fue una situación especial que se presentó tras una queja de dos funcionarias y al convenio con la Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia para la realización de Congreso Mundial sobre los Fundamentos y Aplicaciones de la Metrología IMEKO.

Para el 2019, se realizaron dos informes, el primero fue la verificación de la vinculación funcionaria Yolanda Briceño y verificación al diseño y efectividad del plan de acción 2019 (controles).

Durante el 2020, se realizaron las siguientes verificaciones: seguimiento a la apropiación de los valores y principios del servidor público, seguimiento al equipo de ética para la investigación en Metrología del Instituto Nacional de Metrología -INM, mesas de trabajo para análisis de causas por parte de los responsables de las acciones en planes de mejoramiento con la Contraloría General de la República y el seguimiento al cumplimiento plan de acción por dependencias.

Para el 2021, se realizó seguimiento a los pagos de seguridad social, informes de gestión 2019 y 2020 (retos para la nueva vigencia), derecho preferencial a los encargos, en virtud de las quejas y denuncias que radicaron funcionarios y cuentas por pagar y reservas presupuestales.

En la presente vigencia, se han realizado los informes sobre cobro coactivo y recaudo de cartera, cuentas por pagar y reservas presupuestales 2021 y desarrollando verificación a los viáticos e informes de legalización y los Resultados de COLOMBIAMIDE.

## SEGUIMIENTOS

Durante el cuatrienio se realizaron los siguientes informes en cada vigencia:

- Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP"
- Seguimiento y Verificación Ley 1712 de 2014.
- Informe de Seguimiento al proceso Concertación y evaluación de los acuerdos de Gestión
- Seguimiento a la valoración de los nuevos Pasivos contingentes y la actividad Litigiosa del Estado y la Relación de Acreencias a favor de la entidad.
- Seguimiento a las funciones del Comité de Conciliaciones y Defensa Judicial
- Seguimiento a los contratos o convenios vigentes para la Administración de Recursos: Convenio con la Agencia Nacional Virgilio Barco Vargas y convenio con MINCIENCIAS.
- Seguimiento al informe correspondiente a los pagos efectuados con cargo a los recursos entregados para la administración por terceros, porque desde la Secretaría General o desde Financiera debe reportar a la DIAN, en un formato especial que se le recomendó al Coordinador Financiero, quién revisó y nos contestó que no conocía de ese formato, pero esa información no está en ese formato, pero si está reportada como información exógena.
- Presentación anual al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, que se hace cada año, en febrero, se le presenta al Comité CICCI el cumplimiento del plan.
- Arqueos a Caja Menor del Grupo de Recursos Físicos y/o Títulos Valores, que se hace de manera sorpresiva, este año (2022) se ha realizado esa tarea, para el caso el Secretario General y el Director saben sobre la eliminación de los títulos valores, que son cheques, no hay más en esta vigencia.
- Seguimiento al cumplimiento del Manual Técnico del Sistema de Políticas de Gestión de la Información.
- Seguimiento a la Ejecución Presupuestal.
- Estado de compromisos del comité de Control Interno, cuando hay.
- Verificar los controles definidos para el proceso disciplinario y que se cumpla adecuadamente esta función
- Para los años 2020 y 2021 no se realizó el seguimiento a las Políticas de Seguridad del SIIF (recomendación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público), en la presente vigencia, ha sido realizado, así como en los años anteriores al 2020.
- Cargue y seguimiento planes de mejoramiento de auditorías de Control Interno.

## ENTES EXTERNOS DE CONTROL

Se llevaron a cabo informes periódicos, consolidación de respuestas de requerimientos a órganos de control y atención a visitas de la Contraloría General de la República. La Oficina de Control Interno es el puente entre los entes externos y la entidad con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos.

Para el 2020, se expidieron nuevos requerimientos de la Contraloría General de la República que fueron comunicados y transmitidos oportunamente, verificando aleatoriamente que la información suministrada por los responsables fuera íntegra, oportuna y pertinente. De igual forma, se atendió el 3 de diciembre de 2021 la visita de la Contraloría General de la República de un proceso fiscal contra la entidad.

Para el 2021 se realizó verificación mensual del plan de vigilancia fiscal de la CGR para determinar si el INM sería auditado (de julio a diciembre). Se expidió nuevo requerimiento de la Contraloría General de la República que fue comunicado y transmitido oportunamente en relación con las acciones de repetición. A 31 de diciembre de 2021 se contaba con un plan unificado de las auditorías del 2013 y 2016 y el de Gobierno Digital 2018 con el siguiente estado:



En la presente vigencia se atendió visita de auditoría financiera realizada por la Contraloría General de la República.

## FORMACIÓN DEL EQUIPO DE CONTROL INTERNO

Como parte de su auto formación y de manera proactiva ha tomado durante el cuatrienio capacitaciones en diferentes temas para mejorar sus conocimientos y brindar mejor asesoría y acompañamiento a los procesos. Se tomaron en 2018 capacitaciones en los siguientes temas: Diplomado en Normas Institucionales de Auditoría, Diplomado en la Gestión de la Administración del Riesgo, Curso virtual de Metrología, y Diplomado Formación Auditores Internos Públicos. Para el 2019, se tomaron capacitaciones en: diplomado en Modelo Integrado de Planeación y Gestión, integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, el rol del control interno frente a la reforma de control fiscal, universo de auditoría las claves para agregar valor e inducción a los gerentes públicos de la administración colombiana. Durante el 2020, la formación realizada fue en la inducción para servidores públicos de la alta gerencia de la administración pública, la gestión del conocimiento, Metrología legal, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, normas internacionales de auditoría y la Ley 1712 del 2014. En el 2021, se registró entrenamiento en el Sistema de Alertas de Control Interno, contratación estatal, control interno, ética de lo público, participación ciudadana, política pública, seguridad social, presupuesto público, manejo del nuevo aplicativo de planes de mejoramiento de la Contraloría General de la República. En la presente vigencia se están tomando curso sobre auditores en control fiscal y servidores 4.0.

## LOGROS

Tras la ejecución del Plan Anual de Auditorías cada una de las vigencias del cuatrienio, la Oficina de Control Interno cumplió con los cinco roles establecidos por mandato legal y en términos cualitativos **se logró**:

- Realizar **seguimiento al cumplimiento de la planeación institucional**, a través de la auditoría al proceso de Direccionamiento Estratégico de Planeación como en la evaluación del desempeño por dependencias.
- Evaluar y verificar la aplicación de los **mecanismos de participación ciudadana** diseñados por la entidad en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- La elaboración de informes dando cumplimiento a los **mandatos legales con calidad y oportunidad** requerida.
- La rendición del informe ejecutivo Anual de Control interno (FURAG II) reflejando de manera objetiva y veraz el estado del Sistema de Control Interno de la Entidad, el cual socializó en Comité en cada vigencia e incluyendo las recomendaciones del caso.
- Verificar procesos relacionados con el **manejo de los recursos, bienes y sistemas de información** de la entidad, realizando las recomendaciones pertinentes.
- Informar oportunamente los resultados de las actividades de evaluación y seguimiento a las partes interesadas.
- Realizar las investigaciones y verificaciones pertinentes antes de dar a conocer algún tipo de información definitiva, socializando hallazgos u observaciones y las conclusiones preliminares con los responsables de las áreas auditadas.
- Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas y metas de la organización.
- Realizar seguimiento a los planes de mejora derivados informes de Control Interno a través del Sistema de Seguimiento de Planes de Mejoramiento - SISEPM.
- Realizar seguimiento de manera oportuna al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Fomentar la cultura del control buscando el mejoramiento continuo y el cumplimiento de la misión institucional.
- Realizar las auditorías aprobadas por el Comité de Coordinación de Control Interno.
- Asesorar en la evaluación de los planes establecidos y la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.
- Dar tratamiento adecuado a la información obtenida producto de ejercicio de evaluación.

### 4.2. **Temas y/o actividades adicionales dentro de su área que proyecta para fortalecer la gestión del área de Control Interno, con miras a dar cumplimiento al Plan de Gobierno entrante.**

#### 4.2.1. **Fortalecer el equipo de la Oficina de Control Interno**

Teniendo en cuenta que no ha sido involucrado en el presupuesto de la entidad para la vigencia 2022 y ni las anteriores (2013-2021) recursos para capacitación de la Oficina de Control Interno, los temas que proyecta la Oficina de Control Interno del INM para fortalecer la gestión del área

en el próximo periodo de gobierno con sujeción al presupuesto han de ser los 4 que involucra el marco de competencias de auditoría interna.

**Profesionalismo:** Competencias requeridas para demostrar la autoridad, credibilidad y conducta ética esencial para una auditoría interna valiosa.

**Desempeño:** Competencias requeridas para planear y realizar trabajos de auditoría interna de conformidad con las Normas.

**Ambiente:** Competencias requeridas para identificar y abordar los riesgos específicos de la industria y el ambiente en el que opera la organización.

**Liderazgo y comunicación:** Competencias requeridas para dar dirección estratégica, comunicar con eficacia, mantener relaciones y administrar el personal y los procesos de auditoría interna.

#### 4.2.2. Lograr Evaluación del desempeño de la actividad de auditoría interna

La Norma 2000 Administración de la actividad de auditoría interna sobre desempeño, establece concretamente a la luz de su interpretación:

*(...) << La actividad de auditoría interna está gestionada de forma eficaz cuando:*

*Los resultados del trabajo de la actividad de auditoría interna cumplen con el propósito y la responsabilidad incluidos en el estatuto de auditoría interna, la actividad de auditoría interna cumple la definición de auditoría interna y las Normas, y los individuos que forman parte de la actividad de auditoría interna demuestran cumplir con el Código de Ética y las Normas>>.*

En el marco de las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría, el proceso auditor realizado por parte de las oficinas de control interno, auditoría interna o quien hace sus veces, debe estar gestionado de manera eficaz, de modo tal que se asegure que la actividad de auditoría interna agregue valor a la organización.

Como actividad susceptible de implementación para garantizar la gestión de la Oficina de Control Interno en aras de dar cumplimiento al Plan de Gobierno del próximo cuatrienio, puede contemplarse conforme a la norma internacional el Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad (PAMC), el cual evalúa: el cumplimiento de los principios fundamentales para la práctica profesional de auditoría interna, el Código de Ética, la definición de auditoría interna y el cumplimiento de las normas internacionales para el ejercicio de auditoría interna.

De lograrse la implementación del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad (PAMC), teniendo los resultados de las evaluaciones internas realizadas al proceso auditor, es necesario informar a la Alta Dirección de la entidad sobre los resultados alcanzados y los aspectos por mejorar a partir de las observaciones realizadas por parte de los líderes de los procesos.

Adicional a lo anterior es preciso mencionar la viabilidad del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad (PAMC), puede verse afectada de un lado por la limitación de los recursos en materia de capacitación del personal de la Oficina de Control Interno a través de la entidad que lidera y congrega la actividad de auditoría interna en Colombia (Instituto de Auditores Internos - IIA) y de otro lado por el impacto que pueda generar la incorporación del personal de carrera administrativa en el segundo semestre de 2022 a partir del resultado arrojado por el concurso (Nación 3-2020) que se lleva a cabo actualmente (junio de 2022) en el cual está inmerso el INM y por ende personal de la Oficina de Control Interno.

Desde el espectro de lucha contra la corrupción la Oficina de Control Interno hará uso en la medida en que sea necesario del Sistema de Alertas de Control Interno SACI, a cargo de la Contraloría General de la República, en el cual los jefes de control interno, o quienes hagan sus veces, deberán reportar aquellos hechos u operaciones, actos, contratos, programas, proyectos o procesos en ejecución, en donde, en el ejercicio de sus funciones, evidencien un riesgo de afectación o pérdida de los recursos públicos y/o de bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública. Sin perjuicio, de lo establecido en el artículo 14 de la Ley 87 de 1993 o las normas que lo modifiquen, adicionen, sustituyan o reglamenten.

#### 4.2.3. Acompañamiento al Programa de Gobierno 2022-2026<sup>2</sup>

Dentro de los diferentes roles que ejercen la Oficina de Control Interno se programarían asesorías, y acompañamientos, para la debida inclusión en la planeación institucional del desarrollo y contribución en los siguientes temas:

**a. Cambio y variabilidad climática, perspectiva desde la metrología en Colombia.**  
En respuesta al plan de gobierno para el periodo 2022-2026 el numeral 1, menciona <<Colombia líder en la lucha contra el cambio climático>>, que tiene como compromiso <<realizar transformaciones de fondo para **enfrentar la emergencia por el cambio climático** y la pérdida de biodiversidad.>> Página 13. Negrilla por fuera del texto original.

La problemática ambiental, enfoca una de sus tantas causas en la deforestación masiva, dando la especial importancia a la Amazonía colombiana, veamos:

<<El cambio climático profundiza las desigualdades, compromete la seguridad y soberanía alimentaria, agrava las condiciones de salud pública, exacerba los conflictos ambientales que **aceleran la deforestación y el deterioro de enormes áreas del país como la Amazonia**, agota el agua, amenaza la biodiversidad y amplifica la ocurrencia y las consecuencias de los desastres... >> Página 13. Negrilla por fuera del texto original.

<<Promoveremos dentro de la agenda de la política internacional de Colombia un gran frente americano de lucha contra el cambio climático, que incluye **rescatar la selva amazónica y revitalizarla como el gran pulmón de la humanidad** con la obtención de dividendos por absorción de carbono.>> Página 14. Negrilla por fuera del texto original.

<sup>2</sup> Para consulta el programa de gobierno de Gustavo Petro, puede seguir el link <https://gustavopetro.co/programa-de-gobierno/> (fecha de consulta. 2022-06-22)

<< Pactos por la **protección de nuestras selvas** y bosques. Construiremos un gran pacto nacional de trascendencia regional y global para la **defensa ambiental de la Amazonía**, la Orinoquía, y el corredor biogeográfico del Pacífico.>> Página 14. Negrilla por fuera del texto original.

<< **4.4. Agenda Internacional para la lucha contra el cambio climático y la paz** Fundamentaremos las relaciones internacionales en la creación de puentes para la paz, la lucha por la vida y **contra el cambio climático** y para detener la desaparición de la biodiversidad...>> Página 47. Negrilla por fuera del texto original.

Los extractos relacionados anteriormente del nuevo programa propuesto y que reposa en la página web <https://gustavopetro.co/descarga-programa-de-gobierno/de-gobierno>, develan la importancia de la actuación frente al cambio climático, la transición hacia energías limpias, y la protección al medio ambiente, se menciona la importancia que cobra la Amazonía colombiana.

### b. Necesidades Metrológicas frente al cambio climático

Desde el 2014 la Alianza de Energía y Clima de las Américas (ECPA)<sup>3</sup> que gestiona la OEA, mencionaba, que, <<en el marco de la iniciativa Energía Renovable y Ciencias del Clima: Desafíos en Metrología y Tecnología en las Américas. El proyecto es implementado por el Departamento de Desarrollo Sostenible de la OEA y el Instituto Nacional de Estándares y Tecnología de los Estados Unidos (NIST) a través de la ECPA, y cubre todos los países miembros del Sistema Interamericano de Metrología (SIM)>><sup>4</sup> Rubén Contreras, Coordinador del proyecto OEA en su momento, resaltaba <<la necesidad imperativa de establecer políticas y marcos regulatorios que fomenten la aplicación estandarizada de mediciones en este sector>>, expresó en su momento <<La metrología va a jugar un papel importantísimo en la medición de los gases efecto invernadero>>.

La OEA<sup>5</sup> (Organización de Estados Americanos), menciona en su página web que, el proyecto Metrología para las **Tecnologías Energéticas Sostenibles y el Medio Ambiente (M4SET)** en el que participan los miembros del Sistema Interamericano de Metrología (SIM)<sup>6</sup> y la OEA, tiene como objetivo <<Fortalecer las **capacidades medición asociadas con la eficiencia energética**, las energías renovables, la calidad del aire y los gases de efecto invernadero a fin de impulsar el despliegue de tecnologías de energía sostenible y fomentar un crecimiento con bajas emisiones de carbono en las Américas.>> Podemos observar una conexión con la transición energética que conecta con el propósito del nuevo plan de gobierno 2022-2026. Veamos la descripción del proyecto M4SET <<El impulso de tecnologías sostenibles energéticamente y el desarrollo con bajas emisiones de carbono en las Américas requieren **una**

<sup>3</sup> Para consultar la página web de la Alianza de Energía y Clima de las Américas – ECPA puede seguir el link. <https://ecpamericas.org/es>

<sup>4</sup> Para consultar puede seguir el link. <https://ecpamericas.org/es/newsletters/la-calibracion-de-los-efectos-del-cambio-climatico/> (Fecha de consulta 2022-06-22)

<sup>5</sup> Para consultar página web del OEA, favor seguir el siguiente link. [http://www.oas.org/es/sedi/dsd/Energia/Metrologia/M4SET\\_Proyecto\\_Actividades.asp](http://www.oas.org/es/sedi/dsd/Energia/Metrologia/M4SET_Proyecto_Actividades.asp) (Fecha de consulta 2022-06-23)

<sup>6</sup> Los miembros del Sistema Interamericano de Metrología (SIM) en donde participan los Institutos Nacionales de Metrología de los países de América, se organiza en cinco subregiones: NORAMET, CARIMET, CAMET, ANDIMET y SURAMET. Colombia hace parte de la subregión de ANDIMET. Fuente de consulta. <https://sim-metrologia.org/about-us/members/> (Fecha de consulta 2022-06-23)

**infraestructura metrológica adecuada, capacidades de medición, trazabilidad y calibración, y adhesión a estándares de medición internacionalmente reconocidos.** El proyecto M4SET busca fortalecer capacidades metrológicas y su aplicación como instrumento de impulso al despliegue de tecnologías de energía renovable y eficiencia energética, así como para fortalecer el monitoreo de la calidad del aire. El proyecto M4SET ha sido diseñado para la creación de habilidades, promover el intercambio de conocimientos, generar oportunidades de investigación y colaboración en actividades que fortalezcan las capacidades metrológicas y cierre la brecha que hay en la generación de políticas energéticas y su implementación.>> Negrilla por fuera del texto original.

Una de las fortalezas que evidencian este tipo de proyectos es la continuidad de acción que existe en Colombia para enfrentar el cambio climático, como problemática global que afecta en lo local, por lo que la participación del Instituto Nacional de Metrología es indispensable, actor clave desde la institucionalidad en concordancia con su objetivo según el Decreto 062 de 2021 <<Por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional de Metrología -INM>>, en su artículo 1, se modifica el artículo 5 del Decreto Ley 4175 de 2011, relacionado con el objetivo del INM, veamos que nos dice,

<<**Artículo 5. Objetivo.** El Instituto Nacional de Metrología, INM, tiene por objetivo **la coordinación de la metrología científica e industrial** como máxima autoridad nacional en la materia, y la ejecución de actividades que fomenten la **innovación, mejoren la calidad de vida** y soporten el desarrollo **económico, científico y tecnológico del país**, mediante el establecimiento, conservación y adopción de patrones nacionales de medida, la difusión del Sistema Internacional de Unidades (SI), la **investigación científica**, la prestación de servicios metrológicos, el apoyo a las **actividades de control metrológico** y la representación internacional como máxima autoridad en metrología científica e industrial.>> Negrilla por fuera del texto original

### c. **CONPES 4075 Política de Transición Energética**<sup>7</sup>

En el resumen ejecutivo del Conpes 4075 se expresa que, <<La transición energética es un eje fundamental en el crecimiento económico sostenible, el incremento de la seguridad y confiabilidad energética, y en la disminución de las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) que **reducirán los impactos en el cambio climático y la salud de la población ...** >>, referenciando las recomendaciones de <<la *Misión de transformación energética*, la hoja de ruta del hidrógeno, la hoja de ruta para la incorporación de la energía eólica costa afuera, en Plan Energético Nacional 2020-2050 (PEN); la *Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica* (ENME) ...>> en este aspecto, la oficina de Control Interno visualiza dentro de la ejecución del rol de evaluación de la aplicabilidad de la política pública de transición energética.

## 5. **CONCLUSIONES**

- Se concluye que durante el actual cuatrienio las actividades de seguimiento, vigilancia y acompañamiento se han realizado en concordancia a los roles que desempeñan las oficinas de control interno. Se ha generado un cumplimiento anual de las actividades previstas de 2018 (100%), 2019 (100%), 2020 (99%), 2021 (98%), así como la

<sup>7</sup> Documento Conpes 4075, puede ser consultado en el siguiente link <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%c3%b3micos/4075.pdf> (Fecha de consulta 2022-06-23)

realización del 100% de las auditorías programadas, el seguimiento de los planes y la gestión para el cierre de las observaciones y/o hallazgos.

- Se ha consolidado la oficina de Control Interno del INM, desde enero de 2021, luego que se diera una reestructuración de la planta global del Instituto Nacional de Metrología. En la actualidad cuenta con jefe de oficina, un profesional especializado, un profesional universitario y un secretario ejecutivo.
- La oficina de Control Interno ha gestionado su autoformación y capacitación necesaria para brindar al INM valor agregado en el resultado de las actividades, informes, recomendaciones y observaciones.
- Se realizaron y rindieron oportunamente los informes de ley requeridos a la oficina de Control Interno del INM.
- Se ha llevado a cabo de forma eficiente el seguimiento de los planes de mejoramiento y la atención de las auditorías de la Contraloría General de la República, así como el cierre efectivo de algunos de los hallazgos de las auditorías de la CGR.
- La generación de un acompañamiento efectivo a la Alta Dirección en los cambios de administración del Instituto Nacional de Metrología.
- Se ha realizado un análisis al nuevo programa de gobierno <<Colombia Potencia Mundial de la Vida>> para la vigencia 2022-2026, encontrando que nos encontramos alineados al nuevo gobierno, dadas las perspectivas que existen desde la metrología y sus campos de acción frente al cambio y la variabilidad climática, las capacidades de medición asociados a la transición energéticas, las energías limpias y previendo la vital importancia que recobra la Amazonía colombiana.

Atentamente,

**SANDRA LUCÍA LÓPEZ PEDREROS**

Jefe de la Oficina de Control Interno

2022-06-24